



DEPARTAMENTO COLÓN
(Prov. De Córdoba)
Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093
E-mail: administracion@mun-coloniatirolesa.com.ar

COLONIA TIROLESA, 04 DE ABRIL DE 2014.-

Y VISTO:

El Expediente “PELOSSO, MARÍA GABRIELA” PARA TRANSPORTE ESCOLAR –071/12–”, por el que el Sra. PELOSSO, MARÍA GABRIELA, DNI 20.073.108, solicita con fecha 12 de Abril de 2012 la habilitación Municipal para prestar el servicio de transporte escolar en esta jurisdicción afectando a tal actividad el vehículo marca Renault, modelo Kangoo, dominio KUJ 670, acompañando a tal fin la documentación correspondiente al vehículo, y seguro de responsabilidad civil contratado. Solicita asimismo, se autorice como conductor de la unidad al Sr. Rodríguez Leonardo Antonio, DNI 18.280.920.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de la habilitación para prestar el servicio de transporte escolar con el vehículo marca Renault, modelo Kangoo, dominio KUJ 670 cumple con los requisitos exigidos por el art. 4º de la Ordenanza nº 534/08. En este sentido, el peticionante ha acompañado las constancias sobre la contratación de un seguro de responsabilidad contra terceros, de la inspección técnica vehicular, y demás constancias documentales que acreditan que la unidad afectada y el habilitado conservan las condiciones legales que permiten su renovación anual, sujeta a idénticas obligaciones que las impuestas al momento de su otorgamiento por Decreto 071/12, y las que se dispongan en el futuro.

Que el pedido de renovación de la habilitación para prestar el servicio de transporte escolar con el vehículo Renault Kangoo KUJ 670 cumple con los requisitos exigidos por la Ordenanza nº 534/08. El vehículo que se habilita es una unidad con techo rígido, que ha sido equipada para la prestación del servicio conforme al relevamiento que dan cuenta las fotografías obrantes en el presente expediente.

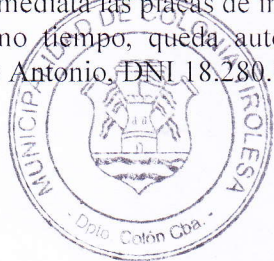
Que en consecuencia, corresponde otorgar la **renovación** de la habilitación para la prestación del servicio de transporte escolar para el corriente año, sujeto el habilitado a todas las disposiciones sobre higiene y seguridad y a los controles periódicos sobre dicha actividad que disponga el Municipio.

Mientras el habilitado conserve las condiciones legales respectivas, la habilitación es renovable anualmente mediante la presentación, antes del inicio del nuevo ciclo lectivo, de la inspección técnica vehicular, relevamiento municipal de la unidad y presentación del seguro de responsabilidad civil.

Que conforme a las normas de tránsito vigentes, las plazas delanteras no podrán ser ocupadas por pasajeros menores de diez (10) años.

La caducidad de la habilitación por cualquier motivo, importará la obligación del habilitado de restituir en forma inmediata las placas de individualización al municipio.

Al mismo tiempo, queda autorizado como conductor de la unidad el Sr. Rodríguez Leonardo Antonio, DNI 18.280.920



MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



DEPARTAMENTO COLÓN
(Prov. De Córdoba)
Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093
E-mail: administracion@mun-coloniatirolesa.com.ar

Por ello
el Sr. Intendente

DECRETA:

- 1) **RENOVAR LA HABILITACIÓN** para el corriente año 2014, a la Sra. **PELOSSO, MARIA GABRIELA**, DNI 20.073.108, para prestar el servicio de transporte escolar en la jurisdicción de Colonia Tirolesa con afectación del **VEHÍCULO RENAULT KANGOO KUJ 670**, con una capacidad de seis (6) plazas. Las plazas delanteras no podrán ser ocupadas por menores de diez (10) años.
- 2) **OTORGAR** al habilitado la **PLACA DE TRANSPORTE ESCOLAR N° 003**, para **IDENTIFICACIÓN DEL DOMINIO KUJ 670**.
- 3) Durante la prestación del servicio los vehículos habilitados sólo podrá ser conducido por el la Sra **PELOSSO, MARIA GABRIELA**, DNI 20.073.108 y/o el Sr. Rodríguez Leonardo Antonio, DNI 18.280.920, mientras conserven licencias de conducir categoría D.
- 4) El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.
- 5) Notifíquese al interesado, dese copia, y archívese.

DECRETO N° 019/14

Cr. SCHIAROLI RUBEN
Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales
Municipalidad de Colonia Tirolesa



HUMBERTO A. TOMLÉNOVICH
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA